

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00352 00

Respecto de la contestación presentada por **Emgesa S.A. E.S.P.**, por secretaría, procédase conforme lo prescrito en el art. 370 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,


ELISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 48 de fecha 06 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS